



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

SIG: CONTRATACIÓN/VMVS.PJM.asr

Expte. Gestiona nº.: 6321/2022

ASUNTO: INSTALACION Y MEJORA CÉSPED EN CAMPO FUTBOL MUNCIIPAL CRISTÓBAL HERRERA  
Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

### **MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES**

#### **A) ANTECEDENTES Y APROBACIÓN DEL PROYECTO.**

##### **I. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO.**

Visto el proyecto técnico denominado "**INSTALACIÓN Y MEJORA CÉSPED EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL CRISTÓBAL HERRERA**", elaborado por el Técnico Municipal, D. Francisco Javier González Cabrera, aprobado por el órgano municipal competente, en el que se justifica la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, determinadas con precisión, en el proyecto de ejecución y que son asumidos íntegramente por esta Concejalía. Habiéndose emitido informe técnico relativo a los criterios de solvencia, clasificación y criterios de adjudicación.

II. El resumen de presupuesto contenido en el Proyecto refleja un **Presupuesto de Ejecución por Contrata de 239.605,55 €** (incluido Impuesto General Indirecto Canario IGIC 7%).

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.** La necesidad de contratar la realización de esta inversión por empresas externas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone actualmente de personal especializado ni de los medios materiales para la ejecución directa de los trabajos, no considerándose conveniente para los intereses municipales la ampliación de los recursos humanos de la plantilla municipal ni la dotación de medios.

**C) FINANCIACIÓN.** Los gastos derivados de este contrato se financian con cargo a los créditos vigentes del presupuesto municipal, debiendo solicitarse a la Intervención Municipal la emisión de informes acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de esta licitación, durante el presente ejercicio 2022, por importe máximo de **239.605,55 €**.

#### **D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.**

Teniendo en cuenta que la cuantía del Presupuesto de Licitación, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del proyecto de obras, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como ordinario y de aplicación general por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 2.000.000,00 €.

Asimismo, en el informe del técnico municipal indicado en el Antecedente I), se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del proyecto técnico a adjudicar, entiende la técnica que deberán ser objeto de adjudicación, para determinar la mejor oferta calidad-precio, todos ellos valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

**CONCLUSIÓN:** En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y MEJORA CÉSPED EN CAMPO FUTBOL MUNICIPAL CRISTÓBAL HERRERA**", por procedimiento abierto simplificado.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DE DEPORTES**

**Mario Ramírez Santana**

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 6NP2DZ5DPA37AJL TRWU2YPF3S | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1